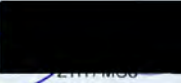



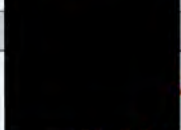
No. CHEQUE:		FECHA CHEQUE: 28/04/2025
NOMBRE:	Hugo Armando Gil Pineda	2025 000140
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	28 de Abril de 2025	2 de Mayo de 2025
JUSTIFICACIÓN: VIÁTICOS AL MUNICIPIO DE CHIQUILISTLÁN A EFECTOS DE REALIZAR VISITA DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	133-69-04A	D	\$905.12	0.00	\$0.00	\$905.12
3751	GASOLINA	133-69-04B	D	\$480.14	0.00	\$0.00	\$480.14
TOTALES				\$1,385.26	0.00	\$0.00	\$1,385.26

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM:2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ELABORÓ


AUTORIZÓ
 DIEGO RAFAEL ZEPEDA PEREZ ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DGA

VoBo
 HUGO ERRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO



AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

Con fecha 28 de abril de 2025, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$1,799.18 Un mil setecientos noventa y nueve 18/100 M.N. para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Chiquilistlán, por el periodo comprendido del 28 de abril y 02 de mayo del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$169.71	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$169.71	\$339.42
Comida	\$282.85	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$282.85	\$565.70
Cena	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total alimentos					\$905.12	

Gastos de hospedaje	Noches requeridas	Cantidad asignada por noche	Total
	0	\$0.00	\$0.00



Gastos de peajes	Casetas	Total
		\$0.00
Total casetas		\$0.00


Gastos de gasolina	Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
	Chiquilistlán	346	0	10.00	2.58	\$894.06
						\$0.00
						\$0.00
Total gasolina						\$894.06

Precio gasolina: 25.84

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Calculó  Hugo Armando Gil Pineda
Revisó 

Autorizó  Diego Rafael Zepeda Pérez
Encargado de la Dirección General de Administración

ASEJ

AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
DE VIÁTICOS

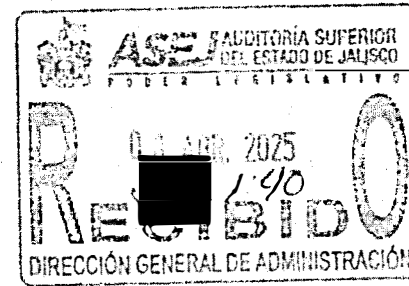
Dirección General de Administración

Con fundamento en los artículos 15 y 36 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se emite a su consideración la autorización y/o retributivo de los recursos necesarios para cumplimiento de la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Kms. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
TONILA	29 DE ABRIL AL 02 DE MAYO 2025	PRECIADO RAMIREZ VICTOR MANUEL ARQ	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS, CONSIDERAR PERNOCTA EN COLIMA
ACATLÁN DE JUÁREZ	20 DE ABRIL Y 02 DE MAYO 2025	RIVERA CASILLAS VICENTE ING	X				SE SOLICITA VEHICULO YARIS
CHIQUELITLAN		GIL PINEDA HUGO ARMANDO ARQ	X				SE SOLICITA VEHICULO YARIS
ZAPOTILIC		NORIEGA ZAMOREZ JUAN ANTONIO ING	X				SE SOLICITA VEHICULO YARIS.

Guadalajara, Jalisco, a 08 de abril de 2025

ING. JOSÉ ERNESTO PAREDES CARDENAS
DIRECTOR DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA



En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Chiquilistlán, Jalisco
Fecha de comisión	Del 28 de abril al 02 de mayo de 2025
Objetivo	Visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, del ente fiscalizable H. Ayuntamiento de Chiquilistlan, Jalisco.
Resultados obtenidos	Se realizo visita al municipio realizando acta de inicio y cierre, ademas de recoger y trasladar la documentación solicitada en el ANEXO 2 (dos).

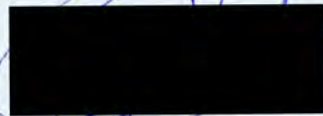
Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación	Desayuno, comida y cena.	\$0.00
Hospedaje	Factura	\$0.00
Peajes	Factura	\$0.00
Gasolina	Facturas 513 del 29 de abril y ba6b del 06 de mayo de 2025	\$1,180.33
Otros		\$0.00

TOTAL \$1,180.33

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



... mayo del 2025

Nombre y firma del comisionado



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 1708/2025
Número de Orden de Visita 01/2025

Asunto: Se ordena Visita.

C. ÁLVARO GONZÁLEZ ALVARADO
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE CHIQUILISTLÁN, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2024 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2024, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. Mtro. Diego de Jesús Amezcua Ruiz y C.P. Rafael Carlos Matute Veytia, Jefes de Departamento; Arq. Hugo Armando Gil Pineda y L.C.P. Francisco Javier Jáuregui Gómez;** servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **28 de abril al 02 de mayo de 2025**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2023**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.



2024-2027

11: 28/04/2025

01:10. Am

AV. NIÑOS HÉROES No. 2409
COL. MODERNA CP. 44190
GUADALAJARA, JALISCO. MÉXICO
TEL. (33) 3679 4500

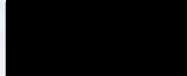
www.asej.gob.mx

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LT AIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

Chiquilistlán, Jalisco, a 02 de mayo del 2025

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
Presente.

A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el Arq. Hugo Armando Gil Pineda, estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 28 de abril al 02 de mayo del 2025.



ING. JOSÉ DE JESÚS ASENCIO MORAN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM.

***Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.**

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
 CGU660423AS6
 AV. NIÑOS HEROES 2386
 COL BARRERA
 GUADALAJARA JALISCO MEXICO
 C.P 44150
 PL/1177/EXP/ES/2015
 601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
 FACTURA EMITIDA EN:
 AV. NIÑOS HEROES 2386
 COL BARRERA
 GUADALAJARA JALISCO MEXICO
 CP 44150

LUGAR DE EXPEDICION:
 44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
 AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
 ASEJ0901016N4
 AV NIÑOS HEROES 2409
 COL MODERNA
 GUADALAJARA JALISCO MEXICO
 C.P 44190
 603 GASTOS EN GENERAL
 603 PERSONAS MORALES CON FINES NO
 LUCRATIVOS

REFERENCIA: BB1232016
 FOLIO FISCAL:
 5a5ffb57-e858-4d75-9001-924aabb77ba6b
 CERTIFICADO SAT: 00001000000510186200
 FECHA EMISION:
 06 MAY DEL 2025 10:49:18
 FECHA CERTIFICACION:
 06 MAY DEL 2025 10:49:52

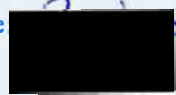
CANT	UNI	DESC	P	UNI	IMPORTE
20.006	LITR	MAGNA	20.77		415.49
SUBTOTAL:					415.49
002 IVA (15%):					64.65
TOTAL:					480.14

CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 14/100 M.N.



3 0 MAYO 2025

Nombre



OPERACION
Fondo
Revolvente

OPERACION
Transferencias
Asignaciones
Estatales
2025

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO
 DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:
 |1.1|5a5ffb57-e858-4d75-9001-924aabb77ba6b|2025-05-06T10:49:52|LS01306189P51VRbSPgmxyrZSWB+tNNO
 RjneWU4RMmxu/T1aQZ0DQjMXz2ywoQhS64ECA+KaOg9EvSd
 10gZE31UrubNrvG2G7bA7NB1crhz1ER2p62uySdC1o6rRrDV
 FOPim023FtSC8G14ewoRCOLzPguS3rqpZmB3MNOCJ0p6Nq1
 DCasEy1s1aoZbS34HYW92qtj09ZPram43bWdSyskk4+z8iY1
 c+yB8gw0kRnH4GKPDn2INeey26y39yw/5jrn13z6EbeCNxlc
 okjfYK1012AwY9Vbkg0FaE5C4PLNCI10vzhkbpNBtQ9JmPJ+
 GKGL4hzPFFd/hIRq/sNhnWbgKuvzVXBJqg==j0001000000
 509846663||

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:
 VRbSPgmxyrZSWB+tNNO
 RjneWU4RMmxu/T1aQZ0DQjMXz2ywoQhS64ECA+KaOg9EvSd10gZE31UrubNrvG2G7bA7NB1crhz1ER2p62uySdC1o6rRrDV
 FOPim023FtSC8G14ewoRCOLzPguS3rqpZmB3MNOCJ0p6Nq1DCasEy1s1aoZbS34HYW92qtj09ZPram43bWdSyskk4+z8iY1c+yB8gw0kRnH4GKPDn2INeey26y39yw/5jrn13z6EbeCNxlcokjfYK1012AwY9Vbkg0FaE5C4PLNCI10vzhkbpNBtQ9JmPJ+GKGL4hzPFFd/hIRq/sNhnWbgKuvzVXBJqg==

SELLO SAT:
 WE4hy2agap7+z1ybg...
 TAY1yUyB/BJDMXhC03CK...
 YrhFlxV2Rd7imycqDmwyM...
 02TgVSL6Z+zjx1aWcXGE5F962fLIj3PxBVC+wPu5u3YcEgga
 sVyfhzXFjmEgYnU0agr91tr6aS155ewqak28qIEjUVP078h0
 7vPmS7KRkAOUyqq0xQ1NanCbkmu05z7PhD4RfTK4NE/nuDFw
 XxPgxDhTxYoRtQI/eMj/5Xoa/OEDHbImhdJFnF/JbKc+grVf
 Fk11Xw==

PUE PAGO EN UNA SOLA EXIBICION
 M DE PAGO: 01 EFECTIVO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION
 IMPRESA DE UN CFDI v4.0
 CERTIFICADO: 00001000000510186200

SU COMPROBANTE HA SIDO ENVIADO A:
 rmoreno@asej.gob.mx
 www.combus...



06 MAYO 2025

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCION

Hugo Armando Gil Pineda
 FIRMA

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM y 2 y fracción IX de la LPDPPSOEJM